

Apellidos y nombre	D. N. I.
Vaillo Angles, Joaquín	72.846.254
Valderas Tello, Pedro	25.907.725
Vanrell Moreno, Carmen	36.953.790
Vecilla Peral, María del Carmen	7.934.972
Zúñiga Gómez, María del Carmen	74.586.070

MINISTERIO DE TRABAJO

9636

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición restringida para ingreso en la categoría de Médicos Inspectores de tercera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

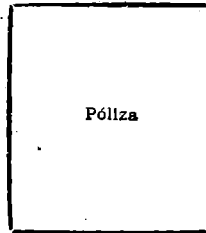
Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

Padecido error por omisión en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 22 de abril de 1976, páginas 7999 a 8002, se transcribe a continuación íntegramente el «Modelo de Solicitud», que fue indebidamente omitido.

MODELO DE SOLICITUD



Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de Provincia de Nacido el día de de 19..... Hijo de y de Documento nacional de identidad número Expedido en el día de de 19..... Con domicilio en Provincia de Calle/plaza número Teléfono a V. I.,

EXPONE: Que enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de la oposición restringida para cubrir plazas de Médicos Inspectores de 3.ª del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión, y creyendo reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma, para tomar parte en dicha oposición restringida, por cumplir las siguientes circunstancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplida la edad de veintiún años. En caso de tratarse de hijo o huérfano de funcionario, indíquese a continuación el nombre y dos apellidos del ascendiente:
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias o en condiciones de obtenerlo en dicha fecha.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u organismos autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.
- f) Que se compromete a acreditar documentalmente el cumplimiento o exención del Servicio Social antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la norma 11.ª de esta convocatoria.
- g) Que ha satisfecho los derechos de examen y formación de expediente, conforme justifica el recibo que acompaña a la presente instancia.

SUPLICA: Que teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, sea admitida a la citada oposición restringida, deseando acogerse al turno de reserva:

....., de de 19.....

Firmado,